



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Alejandro de León Cortés, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Prolongación Puerta del Sol, número 205, local 101, en la colonia Residencial Dinastía, C.P.64639, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 44-339-699, con número 078 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Almazán, número 1101-A, en la colonia San Bernabé Topo Chico, C.P. 64260, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 17-027-001, con número 081 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, número 850, local L-108, colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-261-013, con número 084 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Enrique Rangel Meléndez, número 2000, en la colonia Fomerrey 35, C.P. 64209, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-232-007 y 35-232-008, con número 085 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Av. Madeira, número 711, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 83-125-006, con número 086 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.



6. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, número 900, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-028-005, con número 087 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

1. Expediente SAY-DIV/SA078/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/078/2019
	Solicitante: 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Prolongación Puerta del Sol, número 205, local 101, en la colonia Residencial Dinastía, C.P.64639, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	24 de julio de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SEM980701STA
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 3,707, de fecha 26 de agosto de 1994, ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública número 80.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4092/2011
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 44-339-699
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/2402/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 107/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	7 ELEVEN

2. Expediente SAY-DIV/SA/081/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/081/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Almazán, número 1101-A, , en la colonia San Bernabé Topo Chico, C.P. 64260, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	05 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 8020/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 17-027-001
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0581/19.
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 060/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO

3. Expediente SAY-DIV/SA/084/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/084/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Venustiano Carranza, número 850, local L-108, colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4687/2017
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-261-013
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1712/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 082/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO

4. Expediente SAY-DIV/SA/085/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/085/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Enrique Rangel Meléndez, número 2000, en la colonia Fomerrey 35, C.P. 64209, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 4955/2017
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 35-232-007 Y 35-232-008
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/1691/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 069/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO

5. Expediente SAY-DIV/SA/086/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/03862019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Av. Madeira, número 711, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, C.P. 64346, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 3636/2016
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 83-125-006
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/0999/19
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 020/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO

6. Expediente SAY-DIV/SA/087/2019

REQUISITOS ARTÍCULO 30	SAY-DIV/SA/087/2019
	Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.
	Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA
	Domicilio del Establecimiento: Vicente Guerrero, número 900, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL	12 de agosto de 2019.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	CCO8605231N4
IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)	Escritura número 29,953, de fecha 17 de diciembre de 1991, ante la fe del licenciado Jesús Montaña García, Titular de la Notaría Pública número 60.
CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN	Número de Oficio: SEDUE 6730/2018
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 01-028-005
DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL	Mediante Oficio SAY-PCM/3269/2018
AUTORIZACIÓN SANITARIA	Sí.
JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES	Oficio refrendo núm. 094/2019 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
NOMBRE COMERCIAL	OXXO

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen las solicitudes en cuestión, y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, por lo cual se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales CON EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA a los siguientes peticionarios:

- 1. 7-ELEVEN MÉXICO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Prolongación Puerta del Sol, número 205, local 101, en la colonia Residencial Dinastía, asignándole el número 076 de anuencia municipal.
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Almazán, número 1101-A, en la colonia San Bernabé Topo Chico, asignándole el número 077 de anuencia municipal.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Venustiano Carranza, número 850, local L-108, colonia Obispado, asignándole el número 078 de anuencia municipal.
- 4. CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.,** en el inmueble ubicado en Enrique Rangel Meléndez, número 2000, en la colonia Fomerrey 35, asignándole el número 079 de anuencia municipal.



5. **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, en el inmueble ubicado en avenida Madeira, número 711, en la colonia Cumbres del Sol 1ª Etapa, asignándole el número 080 de anuencia municipal.
6. **CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V.**, en el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, número 900, en la colonia Centro, asignándole el número 081 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 076, 077, 078, 079, 080 y 081 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR OMAR TORRECILLAS MIRANDA
COORDINADOR
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO
INTEGRANTE
RÚBRICA**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales



**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR
INTEGRANTE
RÚBRICA**

**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD
INTEGRANTE
RÚBRICA EN ABSTENCIÓN**

Dictamen respecto de diversas anuencias municipales

AYUNTAMIENTO 2019-2021

Página 11 de 11